

**EMBARGADO HASTA LAS 12:00 HORAS GMT DEL 23 DE MAYO DE 2002**

Índice AI: MDE/15/089/2002/s

Servicio de Noticias 90/02

## **Israel y los Territorios Ocupados: Amnistía Internacional pide que se cree una comisión de investigación sobre la detención arbitraria y masiva de palestinos**

«Estábamos todos esposados y sentados sobre un suelo de guijarros. No nos dieron ninguna comida, y cuando pedimos agua nos la echaron encima. Las esposas eran muy apretadas y, al llegar, cuando nos sacaron las vendas de los ojos, vi que algunos tenían las manos negras e hinchadas.»

Declaración de Majdi Shehadeh, detenido el 8 de marzo de 2002

«Más de 8.500 palestinos han sido detenidos entre el 27 de febrero y el 20 de mayo, muchos de ellos de forma arbitraria. Estas aprehensiones y reclusiones se vieron acompañadas de un cuadro persistente de tratos crueles, inhumanos o degradantes y, en algunos casos, de actos de tortura», dice Amnistía Internacional en un informe publicado hoy. El informe, titulado *Mass detention in cruel, inhuman and degrading conditions* documenta cómo los detenidos fueron humillados y recluidos durante días sin que se les formularan cargos ni se les permitiera tener acceso a una autoridad judicial, a sus abogados o a sus familiares.

«Instamos a las autoridades de Israel a que creen una comisión de investigación a fin de que sea posible llevar ante los tribunales a todos los responsables de infligir malos tratos a los detenidos.»

La mayoría de las 2.500 personas detenidas durante febrero y marzo quedaron en libertad dentro del plazo de una semana, mientras que a más de 6.000 detenidos durante la «Operación Muro de Defensa» tras el 29 de marzo los mantuvieron sometidos a régimen de incomunicación durante periodos prolongados. Una nueva Orden Militar dictada el 5 de abril de 2002 (la Orden Militar núm. 1500) autoriza a detener a las personas durante un periodo inicial de 18 días sin permitirles comunicarse con abogados o familiares ni tener acceso a un juez. Tras el periodo inicial de detención en régimen de incomunicación, un juez militar puede prorrogar hasta 90 días la prohibición de acceso al mundo exterior.

«Esta Orden Militar viola las normas internacionales y debe anularse de inmediato», añade la organización.

Mediante altoparlantes, se ordenó a los varones de edades comprendidas entre los 15 y los 45 años que se presentaran ante la Fuerza de Defensa Israelí. Los soldados los detuvieron, y a la mayoría les vendaron los ojos y les colocaron muñecas de plástico apretadas. En muchos casos los hicieron permanecer en cuclillas, sentados o de rodillas, sin permitirles usar los servicios sanitarios y sin proporcionarles comida ni mantas durante por lo menos las primeras 24 horas.

«Estas detenciones indiscriminadas y arbitrarias causaron angustia a los familiares de los detenidos, que permanecían sometidos al toque de queda y no tenían medios de enterarse de si sus seres queridos estaban aún con vida», subraya Amnistía Internacional.

- Majdi Shehadeh fue uno de los más de 600 palestinos detenidos por la Fuerza de Defensa Israelí en el campo de refugiados de Tulkarem a principios de marzo de 2002. Lo detuvieron el 8 de marzo, le ordenaron quitarse la ropa de la cintura para arriba, lo hicieron permanecer así una hora y después lo llevaron a Israel, antes de dejarlo en libertad, al día siguiente, sin haberlo acusado formalmente. Amnistía Internacional se entrevistó con él el 20 de marzo. Su relato sobre los malos tratos sufridos fue similar a muchos otros escuchados por la organización.

- Jamal Issa, detenido el 8 de marzo y liberado seis días después sin que se le hubieran formulado cargos ni siquiera interrogado, describió así las primeras 24 horas de su reclusión: «Pasamos la noche en la oficina de coordinación del distrito, unos 60, esposados y con los ojos vendados, tratados como terroristas y humillados. Pedimos que nos permitieran usar los servicios sanitarios y se negaron».

El 29 de marzo de 2002, durante la «Operación Muro de Defensa», se detuvo a más de 6.000 palestinos. Según informes, a decenas de detenidos les quitaron la ropa y los obligaron a permanecer en ropa interior durante horas y hasta días. Los delegados de Amnistía Internacional se entrevistaron en la localidad de Rumaneh con algunas personas que habían sido detenidas en Yenín, quienes hicieron relatos similares sobre los tratos sufridos a manos de la Fuerza de Defensa Israelí. Dijeron que los habían obligado a permanecer en ropa interior, con las manos esposadas a la espalda con esposas de plástico y con los ojos vendados. Los mantuvieron en estas condiciones durante periodos de hasta 10 horas.

El uso de la detención administrativa también se ha incrementado considerablemente: en mayo de 2002, la Fuerza de Defensa Israelí y un alto funcionario de la Fiscalía anunciaron públicamente que el número de personas detenidas por vía administrativa oscilaba entre 450 y 990, comparado con las apenas 32 detenidas administrativamente en noviembre de 2001. La mayoría de las personas detenidas desde comienzos de abril han sido sometidas a órdenes de detención administrativa de hasta seis meses. La detención por vía administrativa es un procedimiento que permite que se mantenga a las personas detenidas sin cargos ni juicio. La orden de detención puede prorrogarse indefinidamente.

- ‘Abd al-Salam ‘Adwan, de 39 años de edad, enfermero y padre de cinco hijos, fue detenido el 7 de marzo de 2002 en su lugar de trabajo en el Hospital Maqassed, en Jerusalén, y finalmente transferido a la cárcel de Shikma, en Ashkelón. Fue sólo el 24 de marzo que prometieron a su abogado que le permitirían visitarlo. Pero, cuando el letrado se presentó en la prisión, no le permitieron ver a su cliente. El 26 de marzo le dijeron que se había dictado una orden que prohibía que ‘Abd al-Salam ‘Adwan recibiera visitas de su abogado durante otros cinco días. Fue únicamente cuando Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos intervinieron que le permitieron ver a su abogado por primera vez, cuando llevaba 34 días sometido a régimen de incomunicación. El 13 de mayo dictaron contra él una orden de detención administrativa de seis meses.

Amnistía Internacional exhorta al gobierno israelí a crear una comisión de investigación independiente en aplicación de la Ley de Comisiones de Investigación de 1968. La comisión debe investigar los casos de detención arbitraria y de tratos crueles, inhumanos o degradantes ocurridos inmediatamente después de las detenciones de palestinos efectuadas a partir del 27 de febrero de 2002. Dicha comisión debe actuar conforme a las normas internacionales sobre la realización de investigaciones exhaustivas, eficaces e independientes.

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**